

1990

ALFREDO ETCHEBERRY

ABOGADO

BANDERA 162 - 4º PISO - TELEFONO 60171 - SANTIAGO - CHILE

Santiago. Marzo 31 1975

Sr.  
D. Patricio Aylwin  
Presente.-

Estimado Patricio:

Seguramente ya te habrás impuesto del resultado final de nuestro recurso de inaplicabilidad en el caso de Renán. Te llamé el mismo día para comunicártelo, pero tú estabas al parecer fuera de Santiago. No concurrí públicamente al alegato; solamente Guillermo Pumpin y yo. Por mayoría de votos, el tribunal decidió escuchar previamente alegatos sobre la precedencia del recurso con relación a la exigencia de existir juicio pendiente. Me limité a hacer presente que eso era materia de una certificación y no de un alegato, y que deseaba ser escuchado sobre el fondo, a lo que se me replicó que sería escuchado después, según lo que resolviera el tribunal sobre la cuestión previa. Naturalmente, eso selló la suerte del asunto. En todo caso, te envío copia del fallo.

He tenido algunos problemas en relación con el otro asunto que me planteaste en nuestra última conversación, y al respecto me gustaría conversar contigo cuando tuvieras tiempo para ello.

Un cordial saludo de tu amigo,



www.archivoabogadoaylwin.cl